

Dec. No. 2321, que nombra al Ing. Romeo A. Holguín Veras, Director General de Tránsito Terrestre.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2321

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Ing. Romeo A. Holguín Veras, queda designado Director General de Tránsito Terrestre, en sustitución del Ing. Marino H. Rancier Valdez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2322, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2322

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

VISTA la Ley No. 633. sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

INGENIERO CIVIL:

Mario Bienvenido Rodríguez Cabreja, Manuel Antonio García Monegro, Nelson Amable Maireni Lafontaine, Marino de Jesús Grullón Jiménez, Aldo Máximo Oscar Pierucci Renta, Monserrat Sallent Surribas, Heine Espinal Durán, Rubén Darío Durán García, José María Díaz Cáceres, Ramón Antonio Suárez Peña, Máximo Tirso Montero Brens y Nelson Tomás de Jesús Polanco Cabral.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

José Manuel Caminero Villaverde, Nelson Chávez Orbe y Bernardo Ferreiras Rodríguez.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Gustavo Adolfo Adames Pérez, Newton Freddy Sterling Medrano, Gustavo Radhamés Gutiérrez Pichardo y Manuel Ubaldo Gómez Moya.

INGENIERO ELECTRICISTA:

Joaquín Eduardo Martínez Francés.

INGENIERO QUIMICO:

Roberto Antonio Núñez Peña y Rafael Reyes Reyes.

INGENIERO AGRONOMO:

Rafael Matos Feliz.

ARQUITECTO:

Jesús Alberto Del Castillo Pérez, Mario García Álvarez, José Mella Febles, Gilda Judy del Carmen Uribe Pérez, Flor de los Angeles Corona Bueno y Narciso Carlos Enrique Gómez Nadal.

AGRIMENSOR:

Francisco Rafael Martínez Ortíz.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Ana Rosa Báez, Ana María de León Camilo, Dionisio de Jesús Almonte Arias, José Omar Delgado Valdez, Mercedes Arelis Sánchez Noboa, Juan Isidro Pérez Ureña, Juan Emilio Mejía Guerrero, Rosa Julia Sosa Espinal y Rubén Alirio Castillo Lorenzo.

Art. 2.- Envíese al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2323, que concede naturalización dominicana a varias personas.

G. O. No. 5551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2323

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo